



ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL Y A TIEMPO PARCIAL, DE UN/A PROFESOR/A DE MÚSICA EN LA ESPECIALIDAD DE VIENTO METAL, CON DESTINO A LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

En Fuente de Cantos, a 3 de Octubre de 2019 .

Reunidos en la Escuela Municipal de Música ubicada en el Centro de Asociaciones sito en Tva Paseo de Extremadura s/n, a las 11,00 horas y cinco minutos, se constituye el tribunal del proceso de selección para la contratación con carácter temporal y a tiempo parcial de un/a profesor/a de música en la especialidad de viento metal, con destino a la Escuela Municipal de Música del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, siendo los miembros integrantes:

- D^a Cristina Gil Cabezas como Presidenta del Tribunal.
- D. Adrián Rubio Figueras como vocal del Tribunal.
- D. José Luís Martínez García como Secretario del Tribunal

Asistidos del asesor D. Alfredo Perera Carretero, profesor de música de la Escuela Municipal de Música

Constituido el Tribunal calificador, por el mismo se procede a identificar a los aspirantes y así mismo a comprobar la documentación presentada por cada uno de ellos para ser admitidos, observándose que hay un error en la documentación presentada por la aspirante D^a _____ con NIF nº 47841923 Z ya que no posee la titulación exigida en las bases (título de grado superior), por lo que expuesto el asunto a la aspirante, esta decide no presentarse a la prueba práctica.

A continuación, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado puesto, se acuerda proceder a la realización de la prueba práctica (puntuación máxima 7 puntos) debiendo obtener el/la aspirante una puntuación mínima de 3,5 puntos y consistirá en interpretar una obra a sorteo entre tres que propondrá el tribunal (los aspirantes tendrán 15 minutos para una lectura de la misma y a continuación la interpretará ante el tribunal

La calificación de este ejercicio es la siguiente:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D/D ^a _____	08368307 X	4,75
D/D ^a _____	47214075 C	5,75

Una vez finalizada la prueba práctica, se procede a realizar el baremo de los méritos que componen la fase de concurso, de los aspirantes que han superado la fase de oposición, siendo el resultado, el siguiente:

ASPIRANTE	Titulación	Experiencia profesional	Activ formac y perfecciona	TOTAL
08368307 X	0	0,5	0,25	0,75
47214075 C	0	0,5	0,5	1

Realizada la suma de la puntuación obtenida en las fases del Concurso-Oposición, el Tribunal, expone los resultados de la selección, con el siguiente orden de puntuación:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>	<u>Calificación</u>
D/D ^a _____	08368307 X	5,50
D/D ^a _____	47214075 C	6,75

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato correspondiente a favor de:

<u>Nombre aspirante</u>	<u>NIF</u>
D/D ^a _____	47214075 C

Asi mismo se acuerda conceder un plazo de reclamación de 2 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de la relación de aprobados tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos como en la página web municipal.

La Presidenta da por terminada la reunión a las doce horas y diez minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal presentes; doy fe.

En Fuente de Cantos, a 3 de Octubre de 2019.

Firmas,

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Fdo. Cristina M^a Gil Cabezas

Fdo. José L. Martínez García

Fdo. Adrián Rubio Figueras

